



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Esta publicacion oficial, que solo se hace para las Iglesias y Párrocos de la Diócesis, saldrá dos veces al mes en los dias que el Prelado dispusiere. Las reclamaciones se dirigirán á la Secretaría de Cámara del Obispado.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

S. E. I. el Obispo mi Sr. celebrará, Dios mediante, Órdenes generales en las próximas Témporas de Santo Tomás apóstol. Los que hayan de recibir alguno de ellos presentarán su solicitud acompañada de los documentos necesarios en todo el corriente mes, en la inteligencia de que el exámen sinodal tendrá lugar el dia 2 de Diciembre. Salamanca 2 de Noviembre de 1864.—*Lic. Manuel Quiroga*, Secretario.

Real orden fijando las asignaciones que han de percibir los Párrocos jubilados é imposibilitados.

Ministerio de gracia y justicia.—Con esta fecha digo al ordenador general de pagos de este ministerio lo siguiente:

«Deseando el gobierno de S. M. conciliar los intere-